ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-271-2023
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL DE TÉCNICA VOCAL Y COROS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA".
Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nit. No.:	891.901.109-3
Contratista:	XIMENA OLARTE DE LOS RIOS
C.C. Nº:	C.C. No. 31.427.658 DE CARTAGO VALLE
VALOR INICIAL DEL COINTRATO:	SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.040.000)
VALOR DE LA ADICIÓN:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($10.340.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
ADICIÓN DE TIEMPO:	SESENTA Y UN (61) DÍAS
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO NOVENTA Y UN (191) DÍAS
Fecha de Inicio:	24 DE MAYO DE 2023
Fecha inicial de Terminación:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha de Terminación actualizada:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Supervisor:	JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 08:10 a.m. del día once (11) de diciembre del año 2023, en el despacho de la Subsecretaria de Cultura, se reunieron el Dr. **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA**, Alcalde Municipal; **JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA** quien ocupa el cargo de Subsecretario de Cultura, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y la señora **XIMENA OLARTE DE LOS RIOS,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 31.427.658 DE CARTAGO VALLE, en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-271-2023, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Prestación de Servicios PS-271-2023, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	52-46-101003326	Cumplimiento del Contrato	$704.000	24/05/2023	30/03/2024	24/05/2023
		Calidad del Servicio	$704.000			
PÓLIZA OTRO SÍ	52-46-101003326	Cumplimiento del Contrato	$1.034.000	24/05/2023	30/05/2024	06/10/2023
		Calidad del Servicio	$1.034.000			

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de Prestación de Servicios No. PS-271-2023, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pag No.	**Egreso Pago No.**	**Fecha**	**Valor**

Valor Inicial	$7.040.000
Valor Adiciones	$3.300.000
Valor Total	$10.340.000
Valor Pagado a la fecha	$10.340.000
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	$0
Valor Total ejecutado	$10.340.000
VALOR SALDO A LA FECHA	$0

1	1986	29/06/2023	$ 1.650.000
2	2496	27/07/2023	$ 1.650.000
3	3077	29/08/2023	$ 1.650.000
4	3647	05/10/2023	$ 2.090.000
5	4190	09/11/2023	$ 1.650.000
6	4771	06/12/2023	$ 1.650.000
	Valor Pagado a la fecha		**$10.340.000**

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	**Mes**	**Valor Aporte Salud**	**Valor Aporte Pensión**	**Valor Aporte ARL**
1054577663	Junio	$ 145.000	$ 185.600	$ 0
1055453963	Julio	$ 145.000	$ 185.600	$ 0
1056113459	agosto	$ 145.000	$ 185.600	$ 0
1057522903	septiembre	$ 145.000	$ 185.600	$ 0
1057537622	octubre	$ 145.000	$ 185.600	$ 0
1058244851	noviembre	$ 145.000	$ 185.600	$ 0
Planilla corregida	Junio	$ 0	$ 0	$7.300
Planilla corregida	Julio	$ 0	$ 0	$7.100
Planilla corregida	agosto	$ 0	$ 0	$6.900
Planilla corregida	septiembre	$ 0	$ 0	$6.800
Planilla corregida	octubre	$ 0	$ 0	$6.500
Planilla corregida	noviembre	$ 0	$ 0	$6.400
TOTAL:		**$ 870.000**	**$ 1´113.600**	**$41.000**

El supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. PS-271-2023, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios PS-271-2023, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios PS-271-2023, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios PS-271-2023, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, al once (11) días del mes de diciembre del año 2023.

Ximena Olarte
c.c. 31.427.658
Cartago, Valle.

JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA
Supervisor

XIMENA OLARTE DE LOS RIOS
31.427.658 DE CARTAGO VALLE
Contratista

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldía@launión-valle.gov.co